

DOÑA ONILDA S.A.

REGULARIZACION

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2015.

2) Socios: Jorge José Marconetto, apellido materno "Bordione", nacido el 11 de Octubre de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.162.131, CUIT N° 20-13162131-1, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Elena Mensa, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe; y Oscar Miguel Marconetto, apellido materno "Bordione", nacido el 09 de Septiembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.190.388, CUIT N° 20-12190388-2, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Margarita Ruppen, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "DOÑA ONILDA S.A." continuadora de "Marconetto Jorge J. y Oscar M. S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: Zona Rural, de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa Y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación directa, por sí o por terceros, de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000,00), representado por cuatro millones trescientos mil (4.300.000) Acciones de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Jorge José Marconetto, D.N.I. N° 13.162.131, CUIT N° 20-13162131-1; Directores Titulares: Diego Alejandro Marconetto, apellido materno "Mensa", nacido el 11 de septiembre de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.379.763; CUIT N° 20-31379763-6, argentino, soltero, empleado, domiciliado en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe; y Franco José Marconetto, apellido materno "Mensa", nacido el 19 de Febrero de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.628.533; CUIT N° 20-36628533-5, argentino, soltero, empleado, domiciliado en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Yanina Soledad Marconetto, apellido materno "Mensa", nacida el 2 de Setiembre de 1987, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.327.561; CUIT N° 27-33327561-4, argentina, soltera, Contadora Pública, domiciliada en zona rural de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 120,50 251862 Ene. 27

ARE S.A.

NUEVO DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, de fecha 20 de Octubre de 2014, los accionistas de ARE S.A., han resuelto designar los integrantes del nuevo Directorio, y determinar la distribución de cargos como sigue: Titulares: Presidente: Hugo Alberto Audoglio, D.N.I. N°: 6.074.362; Vicepresidente: Marcos Andrés Audoglio, D.N.I. N°: 22.730.677; 1° Vocal: Juan José Audoglio, D.N.I. N° 13.479.889; Suplentes: Oscar Audoglio, D.N.I. N° 6.137.970; Lisandro Audoglio, D.N.I. N° 29.921.665 y Franco Audoglio, D.N.I. N° 25.353.786.

Los Directores se desempeñarán en sus cargos durante 3 ejercicio comerciales y fijan el domicilio especial del artículo 256 la ley 19.550 en calle 1° de Mayo N° 865 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

§ 33 251863 Ene. 27

MVD VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "MVD VIAJES S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1) Datos de los socios: Andrés Roberto Varesi, argentino, nacido el 17/09/1985, agente de viajes, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 926 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.702.133, Sofía Del Piano, argentina, nacida el 24/10/1989, agente de viajes, soltera, con domicilio en Estancia Loma Partida S/N Zona Rural de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 34.254.952 y Melisa Marín, argentina, nacida el 11/12/1989, agente de viajes, soltera, con domicilio en la calle Belgrano N° 989 de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 34.254.951.

2) Fecha de constitución: 17/12/2014.

3) Denominación: "MVD VIAJES S.R.L."

4) Domicilio: Belgrano N° 989, de la localidad de Villa Eloísa.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Servicios de intermediación minorista de agencias de viajes.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6) Duración: 20 años.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Andrés Roberto Varesi, suscribe cuatrocientas (400) cuotas, la Srta. Sofía Del Piano, suscribe cuatrocientas (400) cuotas y la Srta. Melisa Marín, suscribe cuatrocientas (400) cuotas.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Andrés Roberto Varesi, Sofía Del Piano y Melisa Marín.

9) Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

§ 80 251864 Ene. 27

TRANSPORTE SAGITARIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se informa que el 24 de Diciembre de 2014 se efectuó el siguiente aumento de capital: los Señores Rubén Alfredo Salvia y Fernando Daniel Salvia, únicos integrantes de la sociedad comercial TRANSPORTE SAGITARIO S.R.L, de común acuerdo, han aumentado el capital social de la Sociedad a la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), suscribiendo en este acto el aumento de pesos setecientos setenta y seis mil (\$ 788.000,00) de la siguiente forma: (a) el Socio Rubén Alfredo Salvia la cantidad trescientas noventa y cuatro mil cuotas sociales (394.000) de UN PESO cada una; y (b) el socio Fernando Daniel Salvia la cantidad trescientas noventa y cuatro mil cuotas sociales (394.000) de un peso cada una. Se deja aclarado que se encontraba integrado el capital por un total de \$ 12.000, En virtud del aumento del capital resuelto, se conviene en modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social para que quede así redactado: Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) representados por ochocientos mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales cuatrocientas mil cuotas de un peso cada una, es decir, que cada uno de ellos suscribe cuatrocientas mil cuotas de un peso cada una, o sea un capital de pesos cuatrocientos mil cada uno de los señores Rubén Alfredo Salvia y Fernando Daniel Salvia, encontrándose ya integrado el 1,5% del capital, y el 98,5% restante con la capitalización parcial de la cuenta Resultados No Asignados.

\$ 60 251865 Ene. 27

EL DORADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/12/2014 se procedió a la elección del actual directorio de "EL DORADO S.A.", por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio:

Roberto Mario Borgatti (Presidente), argentino, nacido el 20 de Octubre de 1959, casado en primeras nupcias con Nydia Noemí Damiani, comerciante, D.N.I. N° 13.178.850, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 23-13178850-9.

Víctor Borgatti (Vicepresidente); argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1940, casado en primeras nupcias con Betty Olga Staffolarini, comerciante, L.E. N° 6.177.210, domiciliado en calle Zapata N° 701 de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 20-06177210-4.

Marcos Borgatti (Vocal Primero), argentino, nacido el 26 de Mayo de 1986, soltero, comerciante, D.N.I. N° 32.198.366, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 23-32198366-9.

Nydia Noemí Damiani (Directora Suplente), argentina, nacida el 19 de Abril de 1961, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Borgatti, comerciante, con D.N.I. N° 14.288.391, domiciliada en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 27-14288391-6.

\$ 57 251867 Ene. 27

POSTAL PAK S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "Postal Pak S.R.L. s/Cesión de cuotas; retiro e ingreso de socio", Expte. N° 3373/2014, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Boleto de Transferencia y Cesión de Cuotas celebrado el 12 de Noviembre de 2014, la señora Natividad Díaz, argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1939, soltera, con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 3487 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 8.782.763, CUIL 27-08782763-7, cede a favor de la señora Guillermina Lima, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1995, titular del D.N.I. 38.901.608, C.U.I.L. 27-38901608-5, comerciante, soltera, con domicilio en calle Av. De la Libertad N° 396, Piso 11°, Pto.

"2" de la ciudad de Rosario, la totalidad de cuotas de capital social de la que la cedente es titular, que representan 1.250 cuotas de capital, equivalente a la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). El capital social queda fijado en la suma de \$ 250.000, divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto e Integrado en las proporciones, y forma siguientes: la señora Alejandra Viviana Carrizo suscribe 23.750 cuotas de capital y la señora Guillermina Urna suscribe 1.250 cuotas de capital. La cesión se realiza por el precio de Pesos Dieciseis Mil Quinientos (\$ 16.500). En el mismo acto, la Sra. Alejandra Viviana Carrizo, en su carácter de restante socia, presta su conformidad.

\$ 70 251870 Ene. 27

RRMG PTE LTD

DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que según consta en acta de asamblea del 20 de agosto de 2014, RRMG PTE LTD., sociedad constituida conforme las leyes de Singapur, ha resuelto inscribirse en Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, a fin de la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionista y/o socio de sociedades constituidas y/o a constituirse en la República Argentina. Asimismo, en asamblea de fecha 21 de octubre de 2014 se ha resuelto, de conformidad al Art. 123 y concordantes Ley 19.550, revocar la designación de Diego David Guzmán como representante de RRMG PTE LTD., que fuera resuelta en la Asamblea de fecha 20 de Agosto de 2014 a fin de que el mismo ejerciera la representación de la sociedad en calidad de socia o accionista de las sociedades argentinas de las que RRMG PTE LTD. participe, aprobando expresamente su gestión y designando en su reemplazo al Sr. Leonardo Gustavo Andersen, argentino, divorciado, D.N.I. 20.380.491, CUIL 20-20380491-2, nacido el 14 de mayo de 1968, con domicilio en Caamaño 3000, Barrio El Establo, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, para que represente a la sociedad en su carácter de accionista y/o socio, en todo lo relacionado con la asistencia, deliberación y votación, así como eventuales impugnaciones de asambleas de las sociedades en las que la sociedad sea accionista o socia, y en general el ejercicio de todos los derechos políticos y patrimoniales que la correspondan a la mencionada sociedad. Asimismo propone fijar domicilio en Paraguay 777, Piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, facultando al representante legal a fijar o cambiar el domicilio legal de la representación.

\$ 69 251869 Ene. 27

INDUSTRIAS CROSSIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. María Julia Petracco en los autos "INDUSTRIAS CROSSIO SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución" Expte. N° 495/2014, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 19/12/2014, que a continuación se resume:

1) Accionistas: José Eduardo Crossio, D.N.I. N° 6.127.422, CUIT N° 20-6127422-8, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1.939, hijo de Luis Crossio y Josefa Pedro, casado en primeras nupcias con Mirtha Elena Negruchi, de profesión industrial, domiciliado en calle Junín 245 de esta ciudad; Mirtha Elena Negruchi, D.N.I. N° 5.789.474, CUIT N° 27-05789474-7, argentina, nacida el 26 de Marzo de 1.948, hija de José Negruchi y Elena Rossi, casada en primeras nupcias con José Eduardo Crossio, de profesión industrial, domiciliada en calle Junín 245 de esta ciudad; José Luis Crossio, D.N.I. N° 20.195.131, CUIL N° 20-20195131-4, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1968, hijo de José Eduardo Crossio y de Mirtha Elena Negruchi, casado en primeras nupcias con Rosana Marisa Sudack, de profesión empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero 71 de esta ciudad y Lorena Elena Crossio, D.N.I. N° 23.356.669, CUIL N° 27-23356669-7, argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1973, hija de José Eduardo Crossio y de Mirtha Elena Negruchi, casada en primeras nupcias con Marcelo Ferraris, de profesión empleada, domiciliada en calle Junín 255 de esta ciudad.

2) Denominación: INDUSTRIAS CROSSIO SOCIEDAD ANONIMA.

3) Fecha de constitución: 22 de Septiembre de 2014.

4) Domicilio: Bruno A. Brun 1303 Parque Industrial La Victoria de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades:

A) Industriales: Fabricación de boyas y válvulas para bebederos y reservorios de agua destinados a la explotación de cría de animales; piezas y repuestos para maquinarias agrícolas y/o industriales, todo mediante el sistema de moldeado por presión de resinas fenólicas.

B) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general y sus componentes, relacionados con el objeto enunciado en A).

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

7) Capital: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550.

8) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.- Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Directorio estará integrado por dos directores titulares y dos directores suplentes, a tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lorena Elena Crossio, D.N.I. Nº 23.356.669, CUIT Nº 27-23356669-7; Vicepresidente: José Luis Crossio, D.N.I. Nº 20.195.131, CUIT Nº 20-20195131-4 y Directores Suplentes: José Eduardo Crossio, D.N.I. Nº 6.127.422, CUIT Nº 20-6127422-8 y Mirtha Elena Negruchi, D.N.I. Nº 5.789.474, CUIT Nº 27-05789474-7.

10) Fiscalización: Es ejercida por todos los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Representación legal: Corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

12) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Dichas actuaciones merecieron la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución Nº 909 del 30 de octubre de 2014 y posteriormente fue aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 21 de enero de 2015.

\$ 268 251855 Ene. 27

M.T.R. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, y a todos los efectos legales se notifica lo siguiente:

En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30/08/2012, la firma M.T.R. S.A., constituida por Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 5/2/2008, al Tomo 89, Folio 1500, Nº 63, procedió a la elección de nuevos miembros integrantes de su Directorio, siendo designados los Sres. Guillermo Eduardo Estapé, D.N.I. 12.113.591, con domicilio particular en calle Hilarión de la Quintana Nº 345 de Rosario; Carlos María Espina, D.N.I. 17.287.792, con domicilio particular en Ruta 34 Sur Nº 4444, Barrio Privado Kentucky de Funes; Gustavo Alberto Espina, D.N.I. 16.822.089, con domicilio en Ruta 34 Sur Nº 4444, Barrio Privado Kentucky de Funes; Alan Josué Ián Estapé, D.N.I. 40.554.395, con domicilio en Hilarión de la Quintana Nº 345 de Rosario, y las Sras. María Laura Micalizzi, D.N.I. 17.901.916, con domicilio particular en Ruta 34, Sur Nº 4444, Barrio Privado Kentucky de Funes, y Yanet Estapé,

D.N.I. 31.873.676, con domicilio en Pje. Azara N° 730, 2° F. de Rosario, todos argentinos y mayores de edad, quedando los cargos asignados en asamblea de Directorio del día 7/09/2012, del siguiente modo: Presidente: Guillermo Eduardo Estapé. Vicepresidente: Carlos María Espina. Director Titular: María Laura Micalizzi. Directores Suplentes: Gustavo Alberto Espina, Yanet Estapé y Alan Josué Ián Estapé. Quienes a todos los efectos legales fijan domicilio especial en sus respectivos domicilios particulares declarados.

De acuerdo con sus Estatutos, el Directorio durará tres (3) ejercicios en sus funciones.

§ 69 251859 Ene. 27

ROSARIO PACK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Integrantes: Franco Gentili, argentino, de 30 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. N° 30.802.193, con domicilio en calle Rodríguez 1623, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Marco Gentili, argentino, de 22 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. N° 36.538.856, con domicilio en calle Rodríguez 1664, Piso 8, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Reactivación del Contrato Social y Aumento del Capital Social: Por instrumento privado de fecha 03 de Noviembre de 2014.

3) Denominación: ROSARIO PACK, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Av. Francia 1098, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto fabricación y/o impresión, venta por mayor y menor importación y exportación de cintas adhesivas, cajas y/o cartón corrugado, la compraventa por mayor y menor y exportación de artículos para embalaje, máquinas para embalar, sus repuestos y accesorios.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 7500 (Siete mil quinientas) cuotas cada uno.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socio Franco Gentili en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

§ 65 251872 Ene. 27
